APRUEBA EL "PROGRAMA DE OPERATIVOS SOCIALES DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019"

DECRETO N° 9211 /2019.-

ARICA, 29 DE JULIO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° Ordinario N° 515, de fecha 11 de julio de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 1945, 2103, de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que informa revisión de programa denominado "PROGRAMA DE OPERATIVOS SOCIALES DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019"; Registro N° 14204, de fecha 29 de julio de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

a. Que, la I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, requiere la aprobación del "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019", dando cumplimiento la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l);

DECRETO:

1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE OPERATIVOS SOCIALES DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019", que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "PROGRAMA DE OPERATIVOS SOCIALES DE RETIRO DE

DESECHOS ACUMULADOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA,

ETAPA II: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2019.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente,

Aseo y Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN : lunes, 01 de julio de 2019

martes, 31 de diciembre de 2019

V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Diversos sectores de la comuna.

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social. 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c y 4° letra I), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, a través de su Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda social comunitaria, accionar frente a la problemática de acumulación de desechos y artefactos, o cualquier otro, de naturaleza distinta a la basura domiciliaria, que no puedan ser retirados por la Sección de Recolección Municipal, a fin de colaborar en coordinación con las Juntas Vecinales y conjuntos habitacionales, a través de la realización de Operativos Sociales, determinando puntos de acopio o lugares específicos en los sectores habitacionales, para la acumulación y posterior retiro de esta, propendiendo de esta manera, a que la comunidad pueda continuar con el normal desarrollo de sus actividades en un ambiente libre de contaminación.

En este sentido, la antedicha intervención se describe, de acuerdo al siguiente detalle, previa verificación en terreno de ello:

- Operativo en Junta Vecinal N° 80 Chichorro Oriente I / Dirección: José Morales Care con Anacleto Lagos.
- Operativo en Conjunto Habitacional Empart 5, Etapa 1° / Dirección: Cap. Pedro Onofre con Cap. José Memamdro Urrutia.
- Derativo en Junta Vecinal Ancolacane / Dirección: Sede Vecinal Ancolacane y Luis Beretta Porcel.
- Operativo en Junta Vecinal Villa Frontera / Dirección: Camino del Inca con Isabel Riquelme.
- > Operativo en Junta Vecinal Flor del Inca / Dirección: Las Violetas con los Alerces.
- > Operativo en Junta Vecinal Juan Pablo II / Dirección: Yungay con Gral. Pedro Lagos Marchant.
- Operativo en Junta Vecinal N° 76 Vista El Mar / Dirección: Avda. España con Edmundo Pérez Zugovic.
- Operativo en Junta Vecinal N° 31 América / Dirección: Avda. Capitán Avalos entre Loa y Esteban Ríos.
- Operativo en Junta Vecinal N° 36 Los volcanes / Dirección: Camino a las Pesqueras antes de Sotomayor.
- Operativo en Junta Vecinal N° 24 General Pedro Lagos / Dirección: Pasaje estadio, Pasaje costa Rica.
- > Operativo en Junta Vecinal N° 68 Panamericana Norte / Dirección: Sector Epicentro II.
- Operativo en Junta Vecinal N° 39 Aurora de Chile / Dirección: Pobl. Raúl Silva Henríquez, Pasaje Robinson Rojas.
- Operativo en Junta Vecinal N° 37 Pobl. Miramar / Dirección: Pasaje Michigan.

2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

El objetivo principal es atender a los requerimientos que tengan relación con Operativos Sociales de retiro de desechos y artefactos, o cualquier otro, de naturaleza distinta a la basura domiciliaria, en determinados puntos de la comuna, según necesidades de Juntas Vecinales y Conjuntos Habitacionales.

2.2.- Específico Nº1

1.- Contribuir a que los conjuntos habitacionales y Juntas Vecinales de la comuna de Arica, puedan continuar con el normal desarrollo de sus actividades, en un ambiente libre de contaminación para sus espacios comunitarios, determinándose para ello, puntos de acopio a intervenir.

Indicadores:

Actividades ejecutadas X 100
 Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar, puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje optimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente después al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

• Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA: '

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

	MESES																							
Actividades	5	SEM	ANA	\S	s	EM.	ANA	s		SEN	ANA	s		SEM	ANAS	3		SEM	ANAS	3		SEM	ANAS	;
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Verificación de lugares a intervenir	×																							
Programación y coordinación.	х																							
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 80 Chichorro Oriente I / Dirección: José Morales Care con Anacleto Lagos.		x										-												
Retiro de desechos por Operativo Social en Conjunto Habitacional Empart 5 Etapa 1° / Dirección: Cap. Pedro Onofre con Cap. José Memamdro Urrutia.			x	x																	:			
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal Ancolacane / Dirección. Sede Vecinal Ancolacane y Luis Beretta Porcel.				×	×																			
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal Villa Frontera / Dirección: Camino del Inca con Isabel Riquelme.					x	x																		
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal Flor del Inca / Dirección: Las Violetas con los Alerces.							x	×																

Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal Juan Pablo II / Dirección: Yungay con Gral. Pedro			1	x	x						:						
Lagos Marchant.																	
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 76 Vista El Mar / Dirección: Avda. España con Edmundo Pérez Zugovic.					×	x											
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 31 América / Dirección: Avda. Capitán Avalos entre Loa y Esteban Ríos.						x	x										
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 36 Los volcanes / Dirección: Camino a las Pesqueras antes de Sotomayor.								x	x								
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 24 General Pedro Lagos / Dirección Pasaje estadio, Pasaje costa Rica.										x	x						
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 68 Panamericana Norte / Dirección: Sector Epicentro II												x	x				
Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 39 Aurora de Chile / Dirección: Pobl. Raúl Silva Henríquez, Pasaje Robinson Rojas.														x	x		

Retiro de desechos por Operativo Social en Junta Vecinal N° 37 Pobl. Miramar / Dirección: Pasaje Michigan				x x
---	--	--	--	-----

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	INCREMENTO RENTA MES DE AGOSTO	INCREMENTO RENTA MES NOVIEMBRE	PERIODO	SUBTOTAL
1	ACOSTA ORELLANA JOSE MANUEL		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 500 000	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 3 066.666
2	ALBARRACIN DIAZ ROSALINDA SIMONE		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 350 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166 666
3	ARAYA DELGADO EDUARDO		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 333.333	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 066.664
4	ARAYA IGLESIAS MIGUEL ANGEL		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs Semanales	\$ 33.333	\$ 33,333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 466 666

	Y				·				
5	ASTUDILLO ARAYA OLIVA DEL CARMEN		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 350 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 166.666
6	CABELLO ORDENES LORENZO EDESMO		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 370.000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 286 666
7	CARRASCO CACERES CECILIA DEL CARMEN		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 350.000	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166 666
8	CERNA MARTINEZ HERIBERTO		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 3,666,666
9	CHACANA GONZALEZ MARIA ELENA		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 333.333	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 066 664
10	DIAZ DELGADO IVANNIA FRANCISCA		Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 466.666	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2866.662
11	ESPINOZA CARRASCO LAURA ADELAIDA	7	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 350.000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 166 666

_				·					
12	FLORES GALLEGUILLOS RICARDO		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 370 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 286 666
13	FUMEY VARGAS KATHERINE YACHEL		Apoyo en la distribución de tareas encomendadas a los equipos de trabajo en colaboración a requerimientos de organizaciones sociales y conjuntos habitacionales	\$ 370.000	44 hrs semanales	\$ 33.333	\$ 33,333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 286 666
14	GONZALEZ IBACACHE INGRID CRISTINA		Apoyo en la distribución de tareas encomendadas a los equipos de trabajo en colaboración a requerimientos de organizaciones sociales y conjuntos habitacionales	\$ 350.000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166.666
15	IRARRAZABAL PIZARRO OSVALDO MIGUEL	+	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 420 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.586 666
16	MAMANI CHALLAPA FRANCISCA FIDELIA		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 350 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166.666
17	MARTINEZ YAÑEZ CRISTIAN NESTOR		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 350 000	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 ai 31/12/2019	\$ 2 166 666

.

18	MONTENEGRO HERNANDEZ ALEX		Apbyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 430.000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 646,666
19	MUÑOZ PUENTES ROBERTO JONATAN		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 466.666
20	MUÑOZ SANDOVAL MARIA ISABEL	—	Apoyo a los requerimientos que terigan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 166 666
21	NAVARRO OLIVARES EDUARDO DANIEL		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 350 000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166 666
22	ORELLANA SAN FRANCISCO NELSON MANUEL		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Anca.	\$ 333 333	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.066.664
23	QUISPE HERNANDEZ RENE WILFREDO		Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 500 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 3 066.666

24	RAMIREZ CHOQUECHAMBE MARIA	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 350 000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 166 666
25	RIVEROS OJEDA ARTURO ERNESTO	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.466 666
26	SEPULVEDA ROMO RAUL	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 550.000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 3.366 666
27	TOLEDO GONZALEZ JULIA	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 550.000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 3.366 666
28	TORRES GONZALEZ ELIANA DEL CARMEN	Apoyo en la distribución de tareas encomendadas a los equipos de trabajo en colaboración a requerimientos de organizaciones sociales y conjuntos habitacionales	\$ 350.000	44 hrs semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 166.666
29	TORRES MARIN JULIA HAYDEY	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	\$ 33 333	\$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 166 666

	r.	 		γ		Ţ-i		·
30	VERGARA NAVARRO LORENZO ALEJANDRO	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica	\$ 333 333	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33,333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2 066.664
31	VILLEGAS ARAYA LUIS ALEJANDRO	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 400 000	44 hrs semanales	\$ 33.333	, \$ 33.333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.466.666
32	VALDERRAMA ROJO TERESA SOLEDAD	Apoyo a los requerimientos que tengan relación con operativos sociales de retiro de desechos y artefactos en determinados puntos de la comuna de Arica.	\$ 350 000	44 hrs. semanales	\$ 33.333	\$ 33 333	01/07/2019 al 31/12/2019	\$ 2.166 666
				1		VALOR TOTAL DICIEM	AL (JULIO – (IBRE)	\$ 77.793.300

El monto total del programa es de \$\77.793.300.-

- 2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaria Municipal.

DØ ESPINDOLA ROJAS

LCALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA ZON SECRETARIA ZON SECRETARIA ZON SECRETARIA ZON SECRETARIA MUNICIPAL

au,

GER/EBC/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270